



10. Aprobar propuesta de reglamento elaborado por estudiantes de prácticas saludables para su revisión de la comisión de Universidades Saludables y posterior aprobación.

11. Con respecto a la nominación de cargos de la Facultad, hubo dos posiciones: la primera que la nominación de cargos se lleve a cabo de acuerdo a las normas que establece la ley Universitaria, no todas las designaciones deben bajar a reunión de docentes (04 votos) y la segunda que la nominación de cargos se realice primero en reunión de docentes (04 votos) y un voto de abstención. Frente a estos resultados, la Sra. Decana de la Facultad sustenta que, por tener la responsabilidad, de velar por el cumplimiento de nuestras obligaciones y objetivos, opina que la nominación de cargos sea de acuerdo a la norma, la misma que sustenta que hay casos que urge tomar una decisión, como ahora, frente a la renuncia de la Enf. Agripina María Apaza se designó la Dirección de Responsabilidad Social al MSc. Christian William Jara Zevallos. Por lo tanto, no todas las designaciones de cargos deben bajar a reunión de docentes.

12. Con relación a la solicitud de ampliación de licencia por estudios de la docente Nancy Álvarez Urbina, se acuerda pasar a Directora de Departamento Académico para su opinión y que docente debe adjuntar documentos exigidos de acuerdo a la norma (Certificado de estudios originales)

Se concluye la reunión a horas 13:10.



CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

FECHA : 09 de agosto del 2018
HORA : 10:00 a.m.
LOCAL : Salón de reuniones de la Facultad
ORDEN DEL DIA : Informes y Pedidos
AGENDA:

- Grado y Títulos
- Contrato de docentes
- Evaluación curricular 2018
- Ampliación de Licencia por Estudios.
- Aprobación autorización desarrollo y evaluación del curso Especial.
- Rectificación de nombre
- Autorización de viaje por capacitación docente
- Otros

A horas 10.20 am, se inició la reunión de Consejo de Facultad, con presencia de la Dra. Tita Flores de Quispe, Decana de la Facultad de Enfermería; como docentes Dra. Nelly Rocha Zapana, Dra. Narda Calsin Chirinos, Dra. Rosenda Aza Tacca, Enf. Agripina María Apaza Álvarez, Dra. Frida Málaga Yanqui, Dra. Denices Abarca Fernández, Dra. Ángela Esteves Villanueva, Lic Julia Belizario Gutiérrez y MSc. Zorayda Ramos Pineda. Estudiantes; Srtas: Milagros Gemio Apaza, y Milena Paco Mamani.

Licencias: MSc. Nelva Chirinos Gallegos se encuentra con licencia por capacitación.

Grafipress

INFORMES.

-Dra. Denices Abarca, Secretaria Técnica lectura el libro de actas y específicamente los acuerdos del anterior consejo de Facultad, en el mismo que los miembros de consejo brindan su conformidad.

-Posterior a ello Secretaria Técnica da cuenta a consejo las siguientes resoluciones:

RD N° 185 Reconocimiento y felicitación los profesionales de la salud, Lic. Fidela Cahuana Baca y Lic. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza.

RD N° 233-Nominación de Coordinador de Emprendimiento Empresarial.

RD N° 234- Creación del Instituto de Investigación.

RD N° 235-Nominación de Directora del Instituto de Investigación

Dejar sin efecto las resoluciones RD N° 234 y RD N° 235 (porque antes de la emisión de las mencionadas resoluciones, las normas para la formación de Institutos de Investigación exigen varios requisitos).

RD N° 246 -Conformación de sub-comisiones de universidades saludables.

RD N° 253, con referencia al cobro de S/. 70.00 soles a los estudiantes de I al VIII semestre en el momento de la matrícula 2018 II, para solventar actividades sociales y culturales.

RDN° 253 de Aprobación de 40 vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I, Escuela Profesional de Enfermería y distribución de 05 vacantes para el Proceso de Admisión Extraordinario 2019-I con el siguiente detalle.

Primeros Puestos	Profesionales	Traslados Internos	Traslados Externos	Deportista calificados
01	01	01	01	01

-Asimismo, Secretaría Técnica informa que los acuerdos de Consejo de Facultad, se están haciendo conocer en forma escrita a las autoridades correspondientes; sobre pagos pendientes de jefes de prácticas, evaluación de docentes, refacción y mantenimiento de equipos en aulas y laboratorios.

-Sra. Decana, informa que la nominación de Directora de departamento Académico fue aceptado por la Docente M.Sc. Luz Marina Caballero Apaza, en reunión del 8 de agosto del año en curso.

-Sra. Decana Informa que los estudiantes delegados de los diferentes semestres, estudiantes miembros de consejo de Facultad hicieron un pedido acompañado de los código, nombre y firma; solicitando se el cobro 70.00 y 10 para las contraprestaciones, sin embargo, expresa que no hubo claridad en el destino de los fondos. Al respecto Srta. Estudiante miembro de Consejo Katherine Larico, refiere que se había pedido para actividades culturales. Estudiantes de Consejo se comprometieron a regularizar por escrito la aclaración del destino de los fondos.

PEDIDOS

Estudiantes solicitan aclaración de convenios, al respecto Sra. Decana solicita a docente coordinadora de convenios informe al respecto. La coordinadora de prácticas pre-profesionales y convenios, Lic. Julia Belizario, con respecto a las contraprestaciones refiere que los establecimientos de salud exigen equipos y materiales como camillas, equipos entre otros; sin embargo, existe el convenio entre Essalud y la UNA. Srta Katherine Larico informo que actualmente los estudiantes en Essalud tienen algunos problemas para ingresar a campo clínico.

ACUERDOS**SE APRUEBA:****1. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

Srta. Candida Briyit Chique Velasquez.

2. TITULOS PROFESIONALES:

Bachiller Nelida Ruth Ruiz Casas; Bachiller Yene Madelin Luque Sucasaire;
Bachiller Maria Victoria Flores Mamani y Bachiller Waldo Américo Quispe Mendoza.

3. TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD:

En: Enfermería en Centro Quirúrgico, a Lic. Felisa Condori Valencia.

En: Promoción de la Salud, a Lic. Tania Laura Barra Quispe.



CONTRATO DE DOCENTES

4. Aprobar el contrato de docentes semestre académico 2018-II de las siguientes docentes, previa consideración de las recomendaciones del Jefe de la oficina de supervisión y evaluación académica, según refiere el informe N° 163-2018-OSEA-DGA-UNA-P.

NUMERO DE PLAZA	NOMBRE DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA CONDICIÓN
109	SILVIA BENITO CASTILLO	ORGANICA	AUXILIAR TP 20 Horas
111	JULISSA IRASEMA CUADROS PAUCAR	ORGANICA	AUXILIAR TP20 Horas
110	YANETH ROSARIO ZEGARRA PALOMINO	ORGANICA	AUXILIAR TP 20 Horas
112	OLGA APAZA IDME	ORGANICA	AUXILIAR TP 20 Horas
132	HEDY ZENOBIA MAMANI APAZA	B2	AUXILIAR TP 15 horas
133	MELCHORA TITO VILCA	ASIG.PRESUPUESTAL	AUXILIAR TP15 Hrs.

Con las siguientes recomendaciones:

SILVIA BENITO CASTILLO. Recomendaciones en relación a rotación por laboratorio y servicios adecuado para Fundamentos de Enfermería.

JULISSA IRASEMA CUADROS PAUCAR, Con recomendaciones imperativas en lo que se refiere al cumplimiento de las practicas.

YANETH ROSARIO ZEGARRA PALOMINO y OLGA APAZA IDME, con recomendaciones en la elección de campo Clínico.

MELCHORA TITO, con recomendaciones, que los estudiantes deben tener una práctica efectiva y supervisada. Se le observa que se encuentra llevando 02 asignaturas similares en el mismo semestre y los estudiantes deben ir a practicar y no a mirar. Se contrata con recomendaciones

5. Dejar desierta las plazas, para el semestre académico 2018-II previa consideración de las recomendaciones del Jefe de la oficina de supervisión y evaluación académica, los miembros de Consejo de Facultad en especial estudiantes, observaron el desempeño docente respecto al desarrollo de las actividades académicas teóricas y prácticas.

NUMERO DE PLAZA	CATEGORÍA CONDICIÓN DEDICACIÓN	RESULTADOS
113	AUXILIAR TP 20 Horas	Desierta
130	AUXILIAR TP 10 horas	Desierta
131	AUXILIAR TP 10 horas	Desierta
134	AUXILIAR TP 15 horas	Desierta
142	AUXILIAR TP 15 horas	Desierta
143	AUXILIAR TP 15 horas	Desierta
144	AUXILIAR TP 10 horas	Desierta
129	AUXILIAR TP 15 horas	Desierta
s/n	AUXILIAR TC	Desierta

Las plazas desiertas son correspondientes a las Docentes: Ingrid Velazco Paz (113), Reyna Ponce Copa (130), Gisela Riquelme Mercado (131); Rosa Luz Farfán Solís (134); Frida Lipa Tudela (142); Carmen Fernandez Gonzales (143); Julio Ramos Vilca (144); (129) Rosario del Pilar Salas Ruiz y de Fiorella Ascencio Sillo en total 09

Resumen de observaciones de Docentes, Estudiantes y miembros de Consejo de Facultad en relación a no aprobar la adecuación del contrato docente:

113.- Ingrid Velazco Paz. Le falta preparación y experiencia en el desarrollo de sus clases, estudiantes "refieren que a veces incumple las horas, refieren que llega tarde, no trata bien a los estudiantes, frente a preguntas les contesta de mala forma".

130 y 131.-Reyna Ponce y Gisela Mercado. Que el campo clínico que utilizan no cubre las expectativas de los estudiantes ni se cumplen los objetivos de la asignatura. Estudiantes refieren que no aprenden como debe ser en el mencionado campo de prácticas.

134.- Rosa Farfan La docente no coordina con las colegas de las demás asignaturas, a las autoridades les indico que cumplía con las prácticas de un sub-grupo, por lo tanto, en varias ocasiones falto a la verdad. Sin embargo, en Consejo de Facultad los estudiantes relataron que nunca habían rotado con ella, e indican “no sé cómo no habría evaluado” si nos deja encargada a un médico u a otro personal, “docente no tiene grupo”, “docente siempre miente” y cuando se le pregunta que nos aclare nos grita y contesta otra cosa.

142.-Frida Lipa Tudela Docente no cumple los criterios no tiene experiencia en campo clínico (04 años), refieren que se ha encontrado sentada con sus estudiantes. Estudiantes están de acuerdo que no se le contrate realmente, refieren “le falta mucha experiencia”, “Es muy teórica, le falta método para enseñar”

143 Carmen Fernandez Gonzales. Estudiantes refieren que no cuenta con campo clínico, para la asignatura “Nos deja”, llega tarde y apurada.

144 Julio Ramos Vilca. No tiene la maestría a fin con la especialidad, Estudiantes refieren “falta experiencia”.

129 Rosario del Pilar. Directora informa una serie de irregularidades en relación la asistencia y cumplimiento de su horario.

S/N Fiorella Ascencio Sillo No cuenta con los requisitos ni criterios (le falta experiencia de trabajo y no tiene campo clínico). Estudiantes refieren “le falta mucha experiencia en el dictado de clases”.

Frente a esta realidad se acuerda realizar una evaluación de desarrollo Académico con docentes nombradas y contratadas para el martes 14 de agosto a las 3pm. Para analizar que el desarrollo de las prácticas es responsabilidad de las docentes, algunas no se están coordinando con sus jefas de práctica (realizan prácticas en otros horarios de acuerdo a intereses personales, docentes deben hacer estudio de campo clínico, no existe una política de admisión ni reglamento para las jefas de práctica, falta supervisión de autoridades a docentes y jefes de práctica, los estudiantes desde los primeros semestres tienen observaciones en cuanto al uniforme. Asimismo, se debe analizar la incongruencia de los estudiantes de las observaciones que hacen a los docentes con las calificaciones que se les asigna (entre regular y bueno).

Queda el compromiso de los integrantes miembros de Consejo de Facultad, indagar Enfermeras que tengan el perfil docente adecuado para cubrir estas plazas.

6. Se acuerda aprobar la Licencia por capacitación de la MSc. Luz Marina caballero Apaza para la participación y Ponencia en el evento: XVI Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería (La Habana – Cuba) “Contribución de Enfermería en Atención Primaria de Salud Universal”, del 05 al 09 de noviembre de 2018 con la asignación de una bolsa de viaje de S/2,500.00 con R.O. de la Facultad de Enfermería.

7. Se acuerda aprobar la Licencia por capacitación, a la Dra. Nelly Rocha Zapana, y Dra. Frida Málaga Yanqui, para la participación al Seminario “Los nuevos retos hacia la gestión de la Investigación en el Perú”, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú - Lima, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018, con la asignación de una bolsa de viaje de S/. 1200.00 soles, con Recursos Ordinarios (RO) de la Facultad de Enfermería.

8. Autorizar, a la Dra. Haydee Pineda Chaiña la participación al Seminario “Los nuevos retos hacia la gestión de la Investigación en el Perú”, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú Lima, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018, asignación de una bolsa de viaje de RDR de la Maestría en Salud Publica.

9. Aprobar, la prórroga de licencia con goce de remuneraciones, por el periodo de un (01) año, a partir del 22 de agosto del 2018, para continuar estudios de Doctorado en Salud Pública en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal de Lima, a favor de M.Sc. Nancy Silvia Álvarez Urbina.

Se concluye la reunión a horas 2pm



[Handwritten signature]
Dra. Denies Abaiza V.